



# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

## BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.  
Depósito Legal: AV-1-1958  
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136  
e-mail: bop@diputacionavila.es

Viernes, 14 Noviembre de 2003

Número 215

### S U M A R I O

#### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno de Ávila . . . .1 a 5  
Jefatura Provincial de Trafico . . . . .5 a 8

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León . . . . .8 y 9

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos . . . . . 9 a 13

#### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia . . . . .13 a 16

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.236/03

### **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

#### **E D I C T O**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 31-10-2003

El Subdelegado del Gobierno, Javier Encinas García de la Barga.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050402038579	E MARTINEZ	74163867	PLAYAS DE ORIHUELA	29-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043265630	F BORJA	06582676	AREVALO	04-08-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043264480	F BORJA	06582676	AREVALO	08-08-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043257219	N GAY	70810869	AREVALO	13-08-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043257207	N GAY	70810869	AREVALO	13-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043289944	D LOPEZ	06522682	AVILA	12-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043225115	F JIMENEZ	06545264	AVILA	13-08-2003	90,00		RD 13/92	143.1
050043258686	M MARTIN	06558392	AVILA	07-06-2003	450,00	1	RD 13/92	020.1
050043246076	O VICENTE	06575465	AVILA	03-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050402041580	S JIMENEZ	06575834	AVILA	28-07-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043289180	F BLAZQUEZ	04148745	CANDELEDA	30-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043287900	J CABRERA	17189429	CANDELEDA	22-07-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043287870	J CABRERA	17189429	CANDELEDA	22-07-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043287881	J CABRERA	17189429	CANDELEDA	22-07-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043289634	A EL OUAHABI	X1964506F	CASAVIEJA	31-07-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043265186	J MORENO	04156250	CUEVAS DEL VALLE	21-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043305846	J MORENO	04156250	CUEVAS DEL VALLE	30-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043241649	J MARTIN	06586895	EL BARCO DE AVILA	17-06-2003	60,00		RD 13/92	127.2
050043046257	M SEGOVIA	06582907	LAS NAVAS MARQUES	16-08-2003	90,00		RD 13/92	118.1
050043288149	M EGUILUZ	X1404453G	SOTILLO DE LA ADRADA	27-07-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043302201	A VAZQUEZ	08810633	BADAJOS	06-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043257116	F CASAS	30668458	DERIO	31-07-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
050402051171	D DE VILLAMOR	13081749	BURGOS	08-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402041219	S BERNARDEZ	32334749	A CORUÑA	24-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043253433	J MOINELLO	32450728	A CORUÑA	10-05-2003	PAGADO		RD 13/92	003.1
050043264984	A ARES	34895530	A CORUÑA	13-08-2003	90,00		RD 13/92	151.2
050043010743	J JIMENEZ	04180917	CACERES	05-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050402063150	J PARDO	04578024	MINGLANILLA	28-07-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402060810	A DELGADO	51389686	PIOZ	16-08-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402069102	A PEREZ	50446063	LEON	02-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402063446	E DIEGUEZ	10084620	MOLINASECA	04-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043268564	E AGRELO	33310665	LUGO	18-08-2003	520,00	1	RD 13/92	020.1
059043233960	S GARCIA ZARCO	05342295	ALCALA DE HENARES	14-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402067385	F DIAZ	07472101	ALCOBENDAS	29-07-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043224445	E DELGADO	08927340	ALCORCON	20-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050402059959	I DE LA CRUZ	29701386	ALCORCON	21-08-2003	200,00		RD 13/92	052.
050043304271	L LOPEZ	51579068	ALCORCON	15-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043286426	F MARTIN	01486455	ALGETE	17-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043287285	J ROMAN	02494464	CAMARMA ESTERUELAS	18-07-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050402049085	M GALARRAGA	51373580	COBEÑA	15-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402050610	R JIMENEZ	05433257	FUENLABRADA	24-07-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
050043244535	R JIMENEZ	05433257	FUENLABRADA	06-06-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050402057501	J RUIZ	52955857	FUENLABRADA	23-07-2003	300,00	1	RD 13/92	048.
050043024407	A RODRIGUEZ	11788714	GETAFE	21-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050402051389	A BUEREN	14303658	LAS ROZAS DE MADRID	12-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043225280	R VALENCIA	52989447	LAS ROZAS DE MADRID	21-07-2003	150,00		RD 13/92	084.1
050043302006	F PERROTE	01921698	LEGANES	04-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050402006189	V HERAS	13026153	LEGANES	10-04-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
050043287637	F IZQUIERDO	50007102	LEGANES	31-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050042991722	CENTRALSUG IBERICA S A	A78779550	MADRID	17-07-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043225644	MERCEDES BENZ CHARTERWAY E	A81532798	MADRID	29-07-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043263657	TECNOFORCE SL	B81666331	MADRID	25-07-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043246155	H VALIENTE	X1500335E	MADRID	11-08-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043283711	A VAN	X3171844Y	MADRID	11-07-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050402044865	F GONZALEZ	00370996	MADRID	16-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043285215	J TORRECILLA	00413530	MADRID	16-08-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043285227	J TORRECILLA	00413530	MADRID	16-08-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043289312	M PALOMO	00686881	MADRID	25-07-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043289324	M PALOMO	00686881	MADRID	25-07-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050402061255	L SANCHEZ	00822023	MADRID	20-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043286633	A MATEOS	01086085	MADRID	20-07-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050402051468	A ALBA	01603148	MADRID	12-08-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043264868	A MORALES	01828627	MADRID	01-08-2003	90,00		RD 13/92	118.1
050043288605	A JORGE	02290811	MADRID	05-08-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043168478	R SANCHEZ	02889305	MADRID	28-03-2003	90,00		RD 13/92	167.
050043055696	T CANO MAGDALENO	03695619	MADRID	22-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043301919	M GONZALEZ	07024741	MADRID	02-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043301818	M GONZALEZ	05027771	MADRID	16-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
050042060718	A RODRIGUEZ	10557277	MADRID	16-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043287224	E MOZOS	11806639	MADRID	20-07-2003	450,00	1	RD 13/92	020.1
050043302626	P GOROSTIDI	30646612	MADRID	12-08-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
050042056971	J HERNANDO	33513081	MADRID	16-07-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043223271	E MARTIN	33523837	MADRID	01-06-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043284752	G PARDO	44406663	MADRID	16-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043263189	O POZO	48995079	MADRID	12-08-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043286682	G PEDRERO	50155338	MADRID	22-07-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043237063	I VIVANCOS	50192764	MADRID	15-05-2003	100,00		RD 2822/98	049.1
050043129655	F HERNANDEZ	50198766	MADRID	19-07-2003	90,00		RD 13/92	118.1
050042056594	J FRAGA	50211574	MADRID	15-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043261223	D BENITO	50218135	MADRID	16-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043012399	C MORENO	50226878	MADRID	16-08-2003	90,00		RD 13/92	118.1
050042059820	A GAGO	50291520	MADRID	20-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
050042066770	A TORRES	50312069	MADRID	21-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043261235	C ZAPATERO	50319935	MADRID	16-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043305032	I BRONCANO	50444945	MADRID	22-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043263414	A FERNANDEZ	50751895	MADRID	27-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043302304	A SANTOS	50793165	MADRID	13-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050042057264	J MONJE	51434907	MADRID	22-07-2003	450,00	1	RD 13/92	050.
050043287420	J GALLEG0	51645373	MADRID	09-08-2003	90,00		RD 13/92	167.
050043243210	R BENITO	51929850	MADRID	15-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043304842	M ALVAREZ	52867197	MADRID	20-08-2003	90,00		RD 13/92	167.
050043269283	J DIAZ	70416375	MADRID	23-08-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043221249	T ESTEBAN	01827820	MOSTOLES	14-07-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043091573	A GARCIA	08029845	MOSTOLES	19-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050042042145	S HEGEDUS	X3182152X	PARLA	13-08-2003	220,00		RD 13/92	050.
050043016095	A MACHUCA	52106918	PARLA	14-08-2003	60,00		RD 13/92	171.
050043236988	F BARQUERO	53466544	PARLA	09-08-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050042068766	J GARCIA	00679637	POZUELO DE ALARCON	30-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043287972	D SIERRA	01802464	POZUELO DE ALARCON	28-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043289439	R ALARCON	02911479	POZUELO DE ALARCON	05-08-2003	10,00		RD 772/97	001.4
050043289427	R ALARCON	02911479	POZUELO DE ALARCON	05-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050042041347	J HUERTA	05246382	POZUELO DE ALARCON	25-07-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
050043289609	F HERNANDO	50068831	POZUELO DE ALARCON	30-07-2003	90,00		RD 13/92	167.
050043258443	F PEREZ FADON	52995523	POZUELO DE ALARCON	03-08-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050042069734	A CAMACHO	51355358	SAN AGUSTIN GUADALIX	12-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
050042069138	E MARQUEZ	02616893	SAN FERNANDO HENARES	03-08-2003	140,00		RD 13/92	050.
050042064086	E AGUADO	00263208	SAN LORENZO ESCORIAL	09-08-2003	200,00		RD 13/92	048.
050042043423	A MEDINA	07492235	TORRELODONES	02-06-2003	300,00	1	RD 13/92	048.
050042063045	J PINO	02886782	SOTO VIÑUELAS	28-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
050042067312	M BALLESTEROS	08956918	MALAGA	28-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043264492	S JIMENEZ	46530140	MALAGA	13-08-2003	120,00		RD 13/92	094.1
050042069280	D MONTAGUT	48476340	MURCIA	05-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
050042077767	J CASTAÑO	10742728	GIJON	27-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043265228	J SORIANO	53540217	GIJON	25-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050042062545	S GONZALEZ	10583572	SAMA DE LANGREO	23-07-2003	200,00		RD 13/92	048.
050042057410	F SABATES	10547660	OVIEDO	23-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043263736	F LORENZO	34958023	OURENSE	11-08-2003	60,00		RD 13/92	109.1
050042062909	J FERNANDEZ	76706739	VILAR DE BARRIO	27-07-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043267330	A LEKBAB	X1208356M	TUI	06-08-2003	90,00		RD 13/92	151.2
050042063641	E DA ROSA	36018715	VIGO	06-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043004822	J ARES	36088958	VIGO	01-08-2003	520,00	1	RD 13/92	020.1
050043291379	M GOSALVEZ	08085674	BEJAR	25-07-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043217398	M GOSALVEZ	08085674	BEJAR	25-07-2003	150,00		RD 772/97	016.4
050043257244	F JIMENEZ	70982918	CIUDAD RODRIGO	17-08-2003	60,00		RD 13/92	009.1
050042069473	J MIGUEL	07848010	MONTERRUBIO SIERRA	07-08-2003	PAGADO		RD 13/92	048.
050042041360	F MENDEZ	01382151	SALAMANCA	25-07-2003	200,00		RD 13/92	050.
050042006955	J SANCHEZ GUIJO	08063352	SALAMANCA	08-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
050042068810	V MAYADO	11941219	SALAMANCA	30-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043222898	H LORENZO	70876258	SALAMANCA	11-07-2003	90,00		RD 13/92	167.
050042057331	A AQUINO	07976142	SANTA MARTA TORMES	22-07-2003	140,00		RD 13/92	052.
050042064190	J BOADA	07821389	TERRADILLOS	10-08-2003	300,00	1	RD 13/92	052.
050043302791	E TORIBIO	27307939	DOS HERMANAS	11-08-2003	10,00		RD 772/97	001.4
050043224100	L GARCIA	03803450	FUENSALIDA	05-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043287315	RIVI OCHENTA Y DOS SL	B45456035	TALAVERA DE LA REINA	25-07-2003	60,10		L. 30/1995	003.8
050043305019	S ALCAIDE	04154536	TALAVERA DE LA REINA	20-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043224640	L GAMONAL	03778880	TOLEDO	01-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043037323	M BARRUL	12334136	MEDINA DEL CAMPO	12-08-2003	150,00		RD 13/92	079.1
050042030945	E RODRIGO	09267864	VALLADOLID	09-04-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043305240	D ALVAREZ	71151267	VALLADOLID	24-08-2003	150,00		RD 13/92	085.1
050042031329	M VALDES	11706084	FUENTES DE ROPEL	22-04-2003	140,00		RD 13/92	048.
050042041554	G AUGUSTO	11965543	VECILLA DE LA POLV	28-07-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
050042057112	J PRIETO	11733964	ZAMORA	21-07-2003	140,00		RD 13/92	048.

Número 4.237/03

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 31 - 10 -2003

El Subdelegado del Gobierno, Javier Encinas García de la Barga.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043092462	F CANDELA	04181064	JIJONA	19-08-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050402087669	J JIMENEZ	06505373	AVILA	11-09-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043225188	J RODRIGUEZ	06526486	AVILA	12-09-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
050402087610	J PULIDO	75878112	AVILA	11-09-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043290272	J HERNANDEZ	77914726	AVILA	03-09-2003	220,00		RD 2822/98	010.1
050043290466	J HERNANDEZ	77914726	AVILA	03-09-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043043116	J GUZMAN	04152823	CANDELEDA	11-08-2003	90,00		RD 13/92	094.2
050043303953	J ALONSO	06549716	EL HERRADON	01-09-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043129138	J SENOVILLA	12215126	LAS NAVAS MARQUES	13-08-2003	60,00		RD 13/92	171.
050043308562	P RUIZ	06558944	SOTILLO DE LA ADRADA	07-09-2003	520,00	1	RD 13/92	020.1
050043304817	A SANZ	70800622	SOTILLO DE LA ADRADA	20-08-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043304829	A SANZ	70800622	SOTILLO DE LA ADRADA	20-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
059402007153	J VILA	46054324	BARCELONA	03-09-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043306516	J LEDESMA	76227860	HERRERA DEL DUQUE	25-08-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043012417	J SILVA	76122164	JARAIZ DE LA VERA	06-09-2003	60,00		RD 13/92	019.1
050043265885	J BRIONES	04220809	NAVALMORAL DE MATA	23-08-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043012429	R VARGAS	44400812	TALAYUELA	06-09-2003	300,00		RD 2822/98	012.5
050043049313	J TARRES	33967218	FIGUERES	25-07-2003	150,00		RD 772/97	016.4
050043012053	M GARCIA	24179192	CENES DE LA VEGA	15-08-2003	60,00		RD 13/92	092.2
050402049425	M TEJADA	48921910	GIBRALEON	17-08-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
050043302298	Y JIMENEZ	04195964	SAN JUAN DEL PUERTO	13-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043304799	O GARCIA	08959583	ALCALA DE HENARES	16-08-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043259617	J LATORRE	50782609	ALCORCON	16-08-2003	90,00		RD 13/92	154.
050043259794	L SANCHEZ	07478360	ARANJUEZ	22-07-2003	90,00		RD 13/92	154.
050043069506	J MUÑIZ	47303288	GETAFE	05-07-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043330464	J ALCAZAR	52185245	GETAFE	16-08-2003	90,00		RD 13/92	094.2
050043247135	BITUMAT SA	A81247736	MADRID	05-09-2003	450,00		RD 2822/98	010.1
050043245680	MANFLOT CAR S SL	B81038051	MADRID	14-08-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043305172	TYMARMONTA S L	B81159402	MADRID	23-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043245096	G GUEORGUIEV	X2604148L	MADRID	20-07-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043302894	A PALOMO	00658392	MADRID	15-08-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043302900	A PALOMO	00658392	MADRID	15-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043304880	M LOPEZ	01174749	MADRID	22-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043039939	H LAHERA	01179370	MADRID	31-08-2003	90,00		RD 13/92	118.1
050043301506	C GARCIA	01912033	MADRID	03-09-2003	60,00		RD 13/92	154.
050043043694	M BALLESTERO	02656801	MADRID	09-09-2003	150,00		RD 772/97	001.2
050402075230	J HERRERO	02813411	MADRID	22-08-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402050531	S TEJADA	03251280	MADRID	22-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043330300	J RODRIGUEZ	04922772	MADRID	23-08-2003	90,00		RD 13/92	094.2
050043091901	A ALBARRAN	06446813	MADRID	07-08-2003	90,00		RD 13/92	154.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043304891	S BRONCANO	06900231	MADRID	22-08-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
059402044691	M FIZ	07768528	MADRID	22-09-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402059145	S CALVARRO	07945779	MADRID	12-07-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043268552	A SILVA	30653107	MADRID	18-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043058326	M GIL	32675309	MADRID	02-08-2003	90,00		RD 13/92	154.
050043047298	P GARCIA	33525129	MADRID	02-09-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050402072691	A SANCHO	46123574	MADRID	28-07-2003	300,00		RD 13/92	048.
050402050695	J SANTOS	50291995	MADRID	24-07-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
050043305020	I BRONCANO	50444945	MADRID	22-08-2003	150,00		RD 772/97	016.4
050043213514	I MARTINEZ	50764241	MADRID	03-05-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043020244	J GALVEZ	50828917	MADRID	06-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043128572	J DE MIGUEL	50842516	MADRID	25-07-2003	70,00		RD 13/92	152.
050402008745	A PI	50845924	MADRID	01-03-2003	450,00	1	RD 13/92	050.
050043302857	P POSTIGO	50878873	MADRID	13-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043288990	E FLORES	51942631	MADRID	07-08-2003	150,00		RD 2822/98	019.1
050402075369	M FERRERO	74352797	MADRID	25-08-2003	200,00		RD 13/92	052.
050043046476	MACOVIVE SL	880937055	VELILLA S ANTONIO	31-08-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043265939	BERMAGAL SL	B81720070	MEJORADA DEL CAMPO	03-09-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043306693	A CORRAL	00687261	MOSTOLES	30-08-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043140614	F FABA	02201670	MOSTOLES	04-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050402042431	J CARRERA	35565624	NAVALAFUENTE	14-08-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043129540	M MATEOS	11792959	PARLA	11-08-2003	90,00		RD 13/92	094.2
050043023130	P ARTUÑEDO	10184651	POZUELO DE ALARCON	29-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043226338	L SERRANO	53409082	SAN SEBASTIAN REYES	12-07-2003	90,00		RD 13/92	094.2
050043139028	A ROMAN	50799774	TORREJON DE ARDOZ	05-09-2003	150,00		RD 13/92	087.1
050402062144	M GUMIEL	53438102	TORREJON DE ARDOZ	06-09-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402078887	J ESCRIVA DE ROMANI	01700963	MELILLA	08-09-2003	140,00		RD 13/92	052.
050043269726	F GARCIA	12706707	PALENCIA	12-09-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043266245	E ESCUDERO	12751748	PALENCIA	08-09-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050402052412	S ALONSO	12770707	SALDAÑA	20-09-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402062363	J GANDARA	77413288	VIGO	27-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043216047	L CARRO	12234858	SALAMANCA	27-08-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050402075102	D BARCALA	70879356	SALAMANCA	21-08-2003	200,00		RD 13/92	050.
050043263165	B IASCI	X0215167W	SANTA MARTA TORMES	06-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043269271	A ARIAS	07868819	SANTA MARTA TORMES	21-08-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043308082	VALDELACIERVA S L	B45427309	LA IGLESUELA	07-09-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043306334	SUCAORIGEN SL EN CONSTITUC	B45518057	LUCILLOS	28-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043266968	F MENDOZA	06234642	QUERO	02-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043266970	F MENDOZA	06234642	QUERO	02-09-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
059402065797	J DUEÑAS	03856427	TOLEDO	06-10-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402064724	A RICO	12335542	ISCAR	11-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043091287	L GONZALEZ	12190770	VALLADOLID	23-08-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043268448	E FIGUEROA	35538874	VALLADOLID	09-09-2003	150,00		RD 2822/98	010.1

Número 4.238/03

## JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:	
050043062822	CHIRIAC JULIAN TRAIEAN	L. 30/1995	
050402001428	IVAN ROBLES MARTIN LABORDA	R.D. 13/1992	050
050402067038	ROBERTO MATARRAZ SUDON	R.D. 13/1992	048
050402024880	LUIS ANTON BATISTE	R.D. 13/1992	048
050402055255	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	R.D. 13/1992	048
050401978659	FRANCISCO MORILLO HIPOLITO	R.D. 13/1992	048
050043058077	PEDRO MIGU RUIZ GARVI	R.D. 13/1992	154
059401940871	JAVIER GUTIERREZ RUIZ	R.D. 13/1992	072-3
050401950390	JOSE MARTA LOPEZ BROCOS	R.D. 13/1992	048
050402034800	EDMUNDO VALLE GARCIA	R.D. 13/1992	050
050402058372	AURELIO CUESTA DOMINGUEZ	R.D. 13/1992	050
050043097940	ANDRES GIL LEFORT	R.D. 13/1992	169
050402005021	RAFAEL MARTINEZ RIVERA	R.D. 13/1992	048
050402055190	SUSANA CRESPO GUIJARRO	R.D. 13/1992	048
050043250341	ING CAR LEA ESPAÑA S A	R.D.L. 339/90	010-1
050043242940	PEDRO ANTO HUETE GONZALEZ	R.D. 13/1992	167
050401941831	MANUEL ISR MESA RODRIGUEZ	R.D. 13/1992	048
050401998369	CARLOS JAVI MADRID MADRID	R.D. 13/1992	052
050043000671	ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ	R.D. 13/1992	100-2
050401968540	JUAN CARLO NARRO GUERRERO	R.D. 13/1992	052
050043102911	DAVID MARTINEZ HERNANDEZ	R.D. 13/1992	117-1
050401999857	ANIBAL IGNA GSCON CHAVES	R.D. 13/1992	048

– oOo –

Número 4.239/03

## JEFATURA PROVINCIAL DE ÁVILA

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, a miércoles, 05 de Noviembre de 2003

La Jefe Provincial de Tráfico, Maria Celia Martín Marquinez

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:	
050043115218	LUIS BALLESTEROS RODRIGUEZ	R.D. 1311992	003-1
050402015191	JOSE MONGE MARTIN	R.D. 1311992	048
050402050294	MÁXIMO RAU RODRIGUEZ GONZÁLEZ	R.D. 13/1992	048
050401963565	MARTA MANU MORAN FUENTE	R.D. 13/1992	048
050043230469	LUIS MIGUEL ARRANZ REDONDO	R.D. 13/1992	020-1
050043049258	HOOVER AU LOZANO CAMPOS	R.D. 13/1992	001-2
059402008443	MA DOLORES SANZ DOMINGUEZ	R.D. 1311992	072-3
050043198975	VICTOR HUG ALVAREZ MARIN	R.D. 1311992	001-2
050402043423	ALFONSO AL MEDINA Y DE CASTRO	R.D. 13/1992	048
050401695443	MARTA VILLAFÁÑEZ PELÁEZ	R.D. 1311992	048
050043253652	DAVID RAMIREZ FERREDUELA	R.D. 13/1992	167
050043096248	ROBERT FER CEBALLOS ORTEGA	R.D.L. 339/90	060-1
050402005264	ANTONIO GONZALO GONZÁLEZ	R.D. 13/1992	048
050042648833	ANTONIA JIMENEZ SALAZAR	R.D.L. 339/90	003-A

– oOo –

Número 4.240/03

## JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO

### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, a viernes, 07 de noviembre de 2003

La Jefa Provincial de Tráfico Maria Celia Martín Marquinez

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:	ARTICU
050402044737	MANUEL RERREIRO LOSADA	R.D. 13/1992	048
050043229510	GABRIEL IACOB DORIM	R.O. 13/1992	001-2
059043039078	SANY ALI BANDO	R.D. 13/1992	072-3
050402043198	NESTOR ATIENZA LOPEZ	R.D. 13/1992	048
050043261612	J. VICEN RUIZ DE PASCUAL MOY	R.D. 13/1992	732-2
050043027652	BORISSOV MOUNTCHEV	R.D.13/1992	020-1
050043024146	JOSE CACHIMUEL MALES	R.D. 13/1992	001-2
050043224380	SERVI EQUIP EQUIPAMIENTO DECOR	R.D. 13/1992	010-1
050402021282	ANTONIO JAV GARCÍA ARCOS	R.D. 13/1992	048
050043284466	CAMILO LOPEZ RINCON	R.D. 13/1992	012-5
050043211244	TEOFILO CES RODRIGUEZ	R.D. 13/1992	003-1
050043059483	JAIME GABRI ALVAREZ DE TOLDEDOR	R.D. 13/1992	094-2
050043203855	FIKA DIASUNGU	R.D. 13/1992	173-2
050043025977	MUTI COSTEL	R.D. 13/1992	001-2
050042781867	PABLO REINA TORRES ROSARIO	L. 30/1995	
050043192250	MAHAYUB BACHIR YAME	R.D. 13/1992	094-2

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.006/03

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

La Asociación de Cazadores El Chaparral, con domicilio en C/ Pílon, 19.- 05593 La Aldehuela, Ávila, ha solicitado el cambio de titular del coto privado de caza menor, con caza mayor y como aprovechamiento secundario cuyas características son las siguientes:

**Denominación del Coto:** "El Chaparral". AV-10.430

**Localización:** Término Municipal de La Aldehuela

**Descripción:** Tiene una superficie de 1.702 has. y linda: al Norte con Términos municipales de La Horcajada y Hoyorredondo; al Este con el término de Santiago del Collado; al Sur, con los términos de Avellaneda y Aldeanueva de Santa Cruz; y al Oeste, con los términos de Santa María de los Caballeros y la Horcajada.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio

Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 16 de Octubre de 2003

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Mavel Pardo Ontoria*.

– oOo –

Número 4.269/03

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

Por D. José Mateo Nuñez, ha sido solicitada la ocupación de terrenos (0,0300 Ha) con destino al la Instalación de una línea eléctrica aérea, en la Vía Pecuaría "Cañada Real Leonesa", en el término municipal de Mombeltran en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho

expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento

Ávila, 21 de Octubre de 2003

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

– o0o –

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.189/03

### AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA DE ÁVILA

#### E D I C T O

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 7 de octubre de 2003, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones con el mismo, de aprobar el expediente núm. 1/2003 de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, cuyo resumen es como sigue:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	EUROS
400-21000	CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	2800
100-22000	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	400

400-22000	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2392,14
400-22100	ALUMBRADO PUBLICO	400
400-22102	ABASTECIMIENTO AGUAS	550
400-60100	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS	2757,86
<b>TOTAL EUROS</b>		<b>9300</b>

En PEÑALBA DE ÁVILA, a 28 de octubre de 2003

El Alcalde, *Luis Alberto Plaza Martín*

– o0o –

Número 4.190/03

### AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS

#### E D I C T O

A los efectos de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y art. 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se pone en conocimiento general, que en la Intervención de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de Créditos 1/2003, con cargo al remanente líquido de tesorería procedente del ejercicio de 2002.

Los interesados legitimados por los motivos taxativamente expuestos en el art. 151 de la Ley 39/88 citada podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

#### Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

15 días hábiles, contados a partir de la publicación de este Anuncio en el B.O.P. de Ávila.

**Oficina de presentación:** Registro General.

**Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

Santo Domingo de las Posadas a 3 de noviembre de 2003.

El Alcalde, *Tarsicio Rodríguez García*.

Número 4.191/03

## AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2003, acordó la aprobación del expediente de modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2004 que se relacionan a continuación:

Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Ordenanza reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, aspillas, andamios y otras instalaciones análogas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de modificación de las Ordenanzas Fiscales durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar dicho expediente en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El Arenal, 3 de noviembre de 2003.

El Presidente, *José Luis Troitiño Vinuesa*.

– oOo –

Número 4.193/03

## AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

### A N U N C I O

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2003, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2003.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxati-

vamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

**a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**b) Oficina de presentación:** Registro General.

**c) Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

El Arenal, 3 de noviembre de 2003.

El Presidente, *José Luis Troitiño Vinuesa*.

– oOo –

Número 4.194/03

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

### A N U N C I O

Tramitándose en esta Corporación la enajenación de dos bienes inmuebles sitos en Travesía San Juan nº 3 y nº 1, se abre un período de información pública, con objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, con sujeción a las siguientes normas:

**a) Plazo de información pública:** Quince días hábiles a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**b) Oficina para el examen del expediente y presentación de reclamaciones:** Secretaría de la Corporación.

**c) Órgano ante el que se reclama:** Corporación en Pleno.

En Villanueva de Ávila, a 6 de octubre de 2003

El Presidente, *Ilegible*.

Número 4.197/03

**AYUNTAMIENTO DE CEBREROS****A N U N C I O**

Aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha seis de octubre de 2003, el Padrón Mesas y Sillas, correspondiente al año 2003, se encuentran expuestos al público en las oficinas municipales, durante un mes a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.P., para que pueda ser examinado por los interesados y presentar en su caso, las reclamaciones y recursos que estimen oportunos, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 14 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Cebreros a 6 de noviembre de 2003.

La Alcaldesa, *María del Pilar García González*.

– o0o –

Número 4.198/03

**AYUNTAMIENTO DE CEBREROS****A N U N C I O**

Aprobado el Padrón o Lista Cobratoria correspondiente a la Tasa por Mesas y Sillas, correspondiente al año 2003, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86 a 90 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, se hace público que:

1.- El plazo de ingreso de la indicada tasa, será desde el 15 de noviembre de 2003, hasta el 15 de enero de 2004.

2.- El ingreso de las cantidades resultantes, se realizará directamente en las cuentas restringidas de recaudación abiertas al efecto en entidades bancarias, y de las que es titular este Ayuntamiento.

3.- Se advierte, que transcurrido el plazo en voluntaria del ingreso, las deudas serán exigidas por procedimiento de apremio y debengarán el recargo, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Cebreros a 6 de noviembre de 2003.

La Tesorera, *Mercedes Barroso Guerrero*.

Número 4.199/03

**AYUNTAMIENTO DE CEBREROS****A N U N C I O**

Por Don Ángel Moreno García, se ha solicitado licencia municipal para realizar la actividad de Centro de Jardinería (Venta de planta), con emplazamiento en el paraje Llano Las Navas, polígono 46, parcela 127.

Los que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar alegaciones por escrito en el registro general de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cebreros a 30 de septiembre de 2003.

La Alcaldesa, *María del Pilar García González*.

– o0o –

Número 4.200/03

**AYUNTAMIENTO DE NAVAHONDILLA****A N U N C I O**

A los efectos de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, al que se remite el art. 158.2 de la misma Ley, y art. 20.1 al que se remite el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de Suplementos de Créditos nº 1/2003 que afecta al vigente presupuesto, y que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión de fecha 06/11/03, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible procedente de la liquidación del presupuesto de esta Entidad del ejercicio de 2002.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente

enumerados en el nº 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) **Plazo de exposición y amisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Órgano ante el que se reclama:** Pleno del Ayuntamiento.

En Navahondilla a 7 de Noviembre de 2003  
El Alcalde, *Heliodoro Iglesias López*.

– o0o –

Número 4.201/03

## AYUNTAMIENTO DE VADILLO DE LA SIERRA

Por D. Nestor Blazquez Sacristan, vecino de Vadillo de la Sierra, se ha solicitado LICENCIA DE ACTIVIDAD, para la INSTALACIÓN de la industria de NAVE PARA ALMACEN AGRARIO, en el local sito en Polígono 15, Parcela 60.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Vadillo de la Sierra, a 31 de Octubre de 2003  
El Alcalde, *F. Montero-Hernández Martín*.

– o0o –

Número 4.202/03

## AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

### A N U N C I O

Resolución del Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Tolbaños, por el que se anuncio subasta para enajenar el bien patrimonial que se cita.

### 1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: Ayuntamiento de Tobaños

### 2.- Objeto del Contrato:

Enajenación de un inmueble sito en la calle La Iglesia esquina a la carretera de Saornil de Voltoya, con una superficie aproximada de ciento cincuenta metros cuadrados (150 m<sup>2</sup>)

### 3.- Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta

### 4.- Presupuesto base de licitación al alza:

Nueve mil dieciséis euros (9.016,00 €)

### 5.- Garantía

Provisional. 2% de 9.016,00 € igual a 180.32 €

### 6.- Obtención de documentación e información:

El Ayuntamiento de Tolbaños, de 16 a 18 horas, Lunes y miércoles hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

### 7.- Presentación de Proposiciones:

Se presentarán en el plazo de veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BOP, en el Registro del Ayuntamiento.

### 8.- Impugnación:

Durante los ocho primeros días hábiles, desde la publicación en el B.O.P., suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

### 9.- Apertura de Ofertas:

Tendrá lugar el quinto día hábil siguiente aquél en que termine el plazo de licitación, en el supuesto de que sea sabado, domingo o festivo se trasladará al inmediato hábil posterior.

### 10.- Gastos:

Los anuncios y demás de difusión de la licitación, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Tolbaños a 5 de Noviembre de 2003

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez*

Número 4.204/03

**AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE  
TORMES**

A N U N C I O

**SUBSANACIÓN DE ERRORES**

Advertidos errores en el anuncio núm. 3.337/03 del B.O.P. de fecha 19 de septiembre de 2003, relativo a licencia de actividad para depósito de GLP y red de distribución para el servicio de cocina y lavandería de residencia de la tercera edad solicitada por PROMOCIONES ARQUIBAN S.L., se procede a la subsanación de los mismos de la siguiente forma:

- **Donde dice** "art. 5.1 de la Ley 5/1993 de Actividades Clasificadas",
- **Debe decir** art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.
- **Donde dice** "por espacio de quince días"
- **Debe decir** por espacio de veinte días.

En virtud de lo expuesto, durante el expresado plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, aquellos que se consideren afectados por la actividad podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Los Llanos de Tormes (Ávila, a 5 de Noviembre de 2003

El Alcalde, *José Andrés Moreno*.

– o0o –

Número 4.205/03

**AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE  
TORMES**

A N U N C I O

Advertidos errores en el anuncio núm. 3.306/03 del B.O.P. de fecha 17 de septiembre de 2003, relativo a licencia de actividad para residencia de la tercera edad solicitada por PROMOCIONES ARQUIBAN S.L., se procede a la subsanación de los mismos de la siguiente forma:

- **Donde dice** "art. 5.1 de la Ley 5/1993 de Actividades Clasificadas",
- **Debe decir** art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.
- **Donde dice** "por espacio de quince días"
- **Debe decir** por espacio de veinte días.

En virtud de lo expuesto, durante el expresado plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, aquellos que se consideren afectados por la actividad podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Los Llanos de Tormes (Ávila), a 5 de Noviembre de 2003

El Alcalde, *José Andrés Moreno*.

– o0o –

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 4.196/03

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE  
ÁVILA**

E D I C T O

DON MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE ÁVILA.

**HAGO SABER:**

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 357 /2003 a instancia de , expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

**1.- FINCA URBANA.** Sita en el casco y término municipal de Cardeñosa (Ávila), en c/ Santo, 21, de forma irregular, con una extensión superficial del solar de cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados (432 m/2), y una superficie construida de ciento sesenta y siete metros cuadrados (167 m/2) destinada a almacén en planta baja.

**LINDA:** al frente, con calle de situación; a la derecha entrando, con finca ref. catastral 2422416, propiedad de Doña Evangelina Sanchidrián Encinar, y con camino; a la izquierda, con finca de herederos de Doña Segunda García Cenalmor; y al fondo o espalda, con camino.-

REFERENCIA CATASTRAL: 2422412 UL5122S 0001AK

INSCRIPCIÓN: Carece de inscripción.

**2.- FINCA RÚSTICA.** Sita en término municipal de Cardeñosa

(Ávila), al sitio de "Las Navezuelas" o "Cercado de la Dehesa", parcela nº 76 del polígono 4 del Catastro de Rústica; con una extensión superficial de 1 hectárea, noventa y ocho áreas y cincuenta centiáreas (1.9850 Ha).

LINDA: Al Norte, con fincas Ref. Catastral 00400167 propiedad del Ayuntamiento de Cardeñosa (Ávila), Ref. Catastral 00400073 propiedad de D. Carmelo-Francisco Sanchidrián Gómez, Ref. Catastral 00400074 propiedad de Doña Eugenia Encinar Velayos y Ref. Catastral 00400075 propiedad de Doña Leoncia Encinar Velayos; al Sur con fincas Ref. catastral 00400081 propiedad del Ayuntamiento de Cardeñosa (Ávila), Ref. Catastral 00400077 propiedad de D. Honorio Velayos Velayos, y Ref. Catastral 00400079 propiedad de Doña Soledad Garcinuño Encinar; al Este con fincas Ref. Catastral 00400073, Ref. Catastral 00400167 y Ref. Catastral 00400081, propietarios mencionados anteriormente; y la Oeste, con finca ref. catastral 00400080 propiedad del Ayuntamiento de Cardeñosa (Ávila).

REFERENCIA CATASTRAL.-05049A004000760000PE

**3.- FINCA RUSTICA.** Sita en término municipal de Cardeñosa (Ávila), al sitio de "Peña de Gata", parcela, nº 93 del polígono 1 del catastro de Rústica; con una extensión superficial de veintitrés áreas y doce centiáreas (0,2312 Ha).

LINDA.- Al Norte, con término municipal de Peñalba de Ávila (Ávila), al Sur y al Oeste, con finca Ref. Catastral 00100092 propiedad de Doña Rosa Mayo Encinar; y al Este, con finca Ref. Catastral 00100094 propiedad de Doña Leonor Encinar

Velayos (hoy de D. Estanislao Encinar Velayos), y con finca Ref. Catastral 00100092 propiedad de Doña Rosa Mayo Encinar.

REFERENCIA CATASTRAL. 05049A 00100093 0000PA INSCRIPCIÓN. Carece de inscripción.

**4.- FINCA RÚSTICA.** Sita en término municipal de Cardeñosa (Ávila), al sitio de "Ladera las Apartadas", parcela nº 117 del polígono 1 del Catastro de Rústica; con una extensión superficial de sesenta y seis áreas y noventa y cuatro centiáreas (0,6694 Ha).

LINDA.- Al Norte, con finca Ref. Catastral 00100102 propiedad de D. Rodrigo Francisco-Sanchidrián Mayo, y con finca Ref. Catastral 00100114 desconociendo su propietario; al Sur, con finca Ref. Catastral 00100120 propiedad de D. Estanislao Encinar Velayos; al Este, con finca Ref. Catastral 00100114 desconociendo su propietario, y con finca Ref. Catastral 00100120 propiedad de D. Estanislao Encinar Velayos; y al Oeste, con finca Ref. Catastral 00100102 propiedad de D. Rodrigo Francisco Sanchidrián Mayo.

REFERENCIA CATASTRAL: 05049A 00100117 0000PU

INSCRIPCIÓN : Carece de inscripción.

**5.- FINCA RÚSTICA.** Sita en término municipal de Cardeñosa (Ávila), al sitio de "Cerro de los Carcabones", parcela nº 638 del polígono 1 del Catastro de Rústica; con una extensión superficial de cuarenta y dos áreas y cuarenta y tres centiáreas (0,4243 Ha.).

LINDA.- Al Norte, con finca Ref. Catastral 00100100 propiedad de Doña Rosa Mayo Encinar; al Sur, con finca Ref. Catastral 00100085 propiedad de D. Francisco Sánchez Garcinuño; al Este, con finca Ref. Catastral 00100639 propiedad de D. Rodrigo Francisco Sanchidrián Mayo; y al Oeste, con finca Ref. Catastral 00100099 propiedad de D. Fernando Sanchidrián Mayo (hoy herederos desconocidos).

REFERENCIA CATASTRAL. 05049A 00100638 0000PQ

INSCRIPCIÓN Carece de Inscripción.

**6.- FINCA RÚSTICA.-** Sita en término municipal de Cardeñosa (Ávila), al sitio de "Peña Vieja", parcela, nº 319 del polígono 3 del Catastro de Rústica; con una extensión superficial de una hectárea con diecisiete áreas y seis centiáreas (1,1706 Ha.)

**LINDA.-** Al Norte, con finca Ref. Catastral 00300315 propiedad de Doña Antonia Garcinuño Velayos, y con finca Ref. Catastral 00300318 propiedad de D. Zacarías Velayos Garcinuño; al Sur, con finca Ref. Catastral 00300314 propiedad de D. Isidoro Garcinuño Garcinuño, con finca Ref. Catastral 00300320 propiedad de Doña Antonia Garcinuño Velayos, y con finca Ref. Catastral 00300321 propiedad de D. Jaime-Vicente San Segundo Garcinuño; al Este con finca Ref. Catastral 00300318 propiedad de D. Zacarías Velayos Garcinuño, con finca Ref. Catastral 00300334 propiedad de D. Cirilo Sanchidrián Sáez (hoy herederos desconocidos), y con finca Ref. Catastral 00300321 propiedad de D. Jaime Vicente Sansegundo Garcinuño; y al Oeste, con finca Ref. Catastral 00300315 propiedad de Doña Antonia Garcinuño Velayos, con finca Ref. Catastral 00300314 propiedad de D. Isidoro Garcinuño Garcinuño, y con finca Ref. Catastral 00300320 propiedad de Doña Antonia Garcinuño Velayos.

REFERENCIA CATASTRAL.- 05049A 00300319 0000PJ

INSCRIPCIÓN: Carece de inscripción.

**7.- FINCA RÚSTICA.** Sita en término municipal de Cardeñosa (Ávila), al sitio de "Cerro la Muela", parcela nº 116 del polígono 4 del Catastro de Rústica; con una extensión superficial de dos hectáreas con cincuenta áreas y ochenta centiáreas (2,5080 Ha.)

**LINDA.-** Al Norte, con Camino de Peña Caballera y con finca Ref. Catastral 00400103 propiedad del Ayuntamiento de Cardeñosa (Ávila); al Sur, con finca Ref. Catastral 00400161 propiedad de Doña Carmen Velayos Velayos, y con finca Ref. Catastral 00400117 propiedad de Doña Benedicta Encinar de Alvaro; al Este, con finca Ref. Catastral 00400115 propiedad de Doña Asunción Encinar Velayos; y al Oeste, con finca Ref. Catastral 00400103 propiedad

del Ayuntamiento de Cardeñosa (Ávila), y con finca Ref. Catastral 00400161 propiedad de Doña Carmen Velayos Velayos.

REFERENCIA CATASTRAL: 05049A 00400116 0000PB.

INSCRIPCIÓN. Carece de Inscripción.

**8.- FINCA RÚSTICA.-** Sita en término municipal de Cardeñosa

(Ávila), al sitio de "El Espino", parcela nº75 del polígono 5 del Catastro de Rústica; con una extensión superficial de cinco hectáreas con doce áreas y cincuenta y seis centiáreas (5,1256 Ha.)

**LINDA.-** Al Norte, con Arroyo de Las Rominillas; al Sur y al Este, con finca Ref. Catastral 00500070 propiedad del Ayuntamiento de Cardeñosa (Ávila); y al Oeste, con finca Ref. Catastral 00500076 propiedad de D. José Antonio Mayo Encinar.

REFERENCIA CATASTRAL: 05049A 00500075 0000PO

INSCRIPCIÓN: Carece de inscripción.

**9.- FINCA RÚSTICA.** Sita en término municipal de Cardeñosa (Ávila), al sitio de "Sinar", parcela nº 321 del polígono 7 del Catastro de Rústica; con una extensión superficial de sesenta y nueve áreas y cuarenta y ocho centiáreas (0,6948 Ha.)

**LINDA:** Al Norte, con Camino de Casasola; al Sur, con finca Ref. Catastral 00700334 propiedad del Obispado de Ávila; al Este, con finca Ref. Catastral 00700320 propiedad de D. Germán Encinar Velayos; y al Oeste, con finca Ref. Catastral 00700322 propiedad de D. Germán Encinar Velayos.

REFERENCIA CATASTRAL: 05049A 00700321 0000PX

INSCRIPCIÓN. Carece de Inscripción.

**10.- FINCA RÚSTICA.-** Sita en término municipal de Cardeñosa (Ávila), al sitio de "El Chofo", parcela, nº 175 del polígono 8 del Catastro de Rústica; con una extensión superficial de cincuenta y siete áreas y cuarenta y ocho centiáreas (0,5748 Ha.)

**LINDA.-** Al Norte, con finca Ref. Catastral 00800164 propiedad de Doña Segunda García Cenalmor (hoy herederos desconocidos), con finca Ref. Catastral 00800165 propiedad de Doña Mercedes Jiménez Mayo, y con finca Ref. Catastral 00800174 propiedad de D. Carlos Ángel Hernández del Dedo; al Sur, con fincas Ref. Catastral 00800176 y 00800178 propiedad del Obispado de Ávila, con finca Ref. Catastral 00800180 propiedad de D. Justo Sánchez Garcinuño, y con finca Ref. Catastral 00800181 propiedad de D. Moisés Garcinuño Cenalmor; al Este, con finca Ref. Catastral 00800174 propiedad de D. Carlos-Angel Hernández del Dedo, y con finca Ref. Catastral 00800181 propiedad de D. Moisés Garcinuño Cenalmor; y al Oeste, con finca Ref. Catastral 00800164 propiedad de Doña Segunda García Cenalmor, y con fincas Ref. Catastral 00800176 y 00800178 propiedad del Obispado de Ávila.

REFERENCIA CATASTRAL: 05049A 00800175  
0000PS

INSCRIPCION.- Carece de inscripción.

**11.- FINCA RÚSTICA.** Sita en término municipal de Cardeñosa (Ávila), al sitio de "Perdigueros", parcela nº 208 del polígono 8 del Catastro de Rústica; con una extensión superficial de treinta y nueve áreas y veintiséis centiáreas (0,3926 Ha.)

**LINDA.-** Al Norte, con finca Ref. Catastral 00800199 propiedad de D. José Manuel San Segundo encinar, con finca Ref. Catastral 00800200 propiedad de D. Felipe García Velayos, con finca Ref. Catastral 00800201 propiedad D. Tomás Mayo Sáez y con finca Ref. Catastral 00800207 propiedad de Doña Elidía Zazo Sánchez; al Sur, con Calleja de Perdigueros; al Este, con finca Ref. Catastral 00800207 propiedad de Doña Elidía Zazo Sánchez (hoy Doña Elpidia Zazo Sanchidrián); y al Oeste, con finca Ref. Catastral 00800209 propiedad de D. Sigifredo Jiménez Sánchez.

REFERENCIA CATASTRAL.- 05049A 00800208  
0000PH

INSCRIPCIÓN: Carece de inscripción.

**12.- FINCA RÚSTICA.-** Sita en término municipal de Cardeñosa (Ávila), al sitio de "La Ayala", parcela nº221 del polígono 9 del Catastro de Rústica; con una extensión superficial de treinta y tres áreas y veintiséis centiáreas (0,3326 Ha.)

**LINDA.-** Al Norte, con finca Ref. Catastral 00900222 propiedad de Doña María Velayos del Río, y con finca Ref. Catastral 00900323 propiedad de Doña María Antonia Velayos Velayos; al Sur, con finca Ref. Catastral 00900322 propiedad de D. Darío Garcinuño Velayos, y con finca Ref. Catastral 00900217 propiedad de D. Teodoro García Garcinuño, al Este, con finca Ref. Catastral 00900323 propiedad de Doña María Antonia Velayos Velayos; y al Oeste con finca Ref. Catastral 00900222 propiedad de Doña María Velayos del Río, y con finca Ref. Catastral 00900322 propiedad de D. Darío Garcinuño Velayos.

REFERENCIA CATASTRAL 05049A 00900221  
0000PW

INSCRIPCIÓN: Carece de inscripción.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a a los ignorados herederos de DOÑA SEGUNDA GARCÍA CENALMOR, a los ignorados herederos de DON FERNANDO SANCHIDRIAN MAYO a los ignorados herederos de DON CIRILO SANCHIDRIAN SÁEZ, a DOÑA ASUNCIÓN ENCINAR VELAYOS, A DOÑA MARÍA VELAYOS DEL RÍO, al propietario desconocido de la parcela con número de referencia catastral 00100114 en calidad de dueño de la finca colindante de la finca rústica objeto de este expediente descrita bajo el número cuatro, a los herederos desconocidos e inciertos de DON VIDAL SANCHIDRIÁN GARCIA, Y DE DOÑA ANTONINA SANCHIDRIAN GARCÍA para que dentro, el término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a treinta de octubre de dos mil tres.

Firma, *llegible*